

**HUGO BANZER SUAREZ**  
**PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**C O N S I D E R A N D O :**

Que es prioridad del Gobierno de la República de Bolivia fortalecer y atender a los sectores más deprimidos del país, mediante la provisión de los medios necesarios que permitan alcanzar niveles de vida más adecuados; Que se ha acordado concertar un programa de microcrédito, en el país, dentro del espíritu de amistad y cooperación que caracteriza las relaciones entre los gobiernos del Reino de España y de la República de Bolivia;

Que el Gobierno español manifiesta su intención de poner recursos financieros a disposición del Gobierno Boliviano, en el marco del Programa de Microcrédito en Bolivia, por un monto hasta doce millones de dólares americanos.

**EN CONSEJO DE MINISTROS**

**D E C R E T A :**

**ARTICULO UNICO.-** Se autoriza al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto suscribir, en representación del Gobierno de la República de Bolivia, la carta de entendimiento con la Secretaría de Estado de España para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la cual se otorga a la República de Bolivia un crédito equivalente a un monto hasta DOCE MILLONES DE DOLARES AMERICANOS (US\$. 12.000.000.-), con cargo a los recursos de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, destinado a la ejecución de un Programa de Microcrédito en Bolivia.

Los señores Ministros de Estado en los despachos de Relaciones Exteriores y Culto y de Hacienda quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho años.

**FDO. HUGO BANZER SUAREZ,** Javier Murillo de la Rocha, Carlos Iturralde Ballivián, Guido Nayar Parada, Fernando Kieffer Guzmán, Marcelo Montero Nuñez del Prado, MINISTRO INTERINO DE HACIENDA, Ana María Cortéz de Soriano, Ivo Kuljis Futchner, Amalia Anaya Jaldín, MINISTRO INTERINO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, Tonchy Marinkovic Uzqueda, Leopoldo López Cossio, Luis Freddy Conde López, Carolina Toledo Canedo MINISTRO INTERINO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANIFICACION, Amparo Ballivián de Zalles, MINISTRO INTERINO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSION, Javier Escóbar Salguero.